

22286 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado, para su provisión, la plaza de Profesor agregado de «Farmacología» en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Farmacología» en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965; Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 3.º 3 del Decreto de 1 de junio de 1967 con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

22287 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado las plazas de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» en la Facultad de Medicina de las Universidades Autónoma de Barcelona y La Laguna.

Vacante las plazas de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» en la Facultad de Medicina de las Universidades Autónoma de Barcelona y La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciarlas en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965; Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina o equiparada, según se dispone en el artículo 3.º 7.º del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años como mínimo de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

22288 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciarla en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24

de abril de 1958 y 17 de julio de 1965; Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 3.º 5.º del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años como mínimo de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

22289 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado las plazas de Profesor agregado de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnica» en la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Madrid y Extremadura.

Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnica» en la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Madrid y Extremadura.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciarlas en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965; Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966, y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 4.º 15, del Decreto de 31 de marzo de 1966, con dos años como mínimo de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

22290 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de aspirantes al concurso oposición convocado para cubrir la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica y Bioquímica (Química orgánica)» en la Facultad de Ciencias de las Universidades de Salamanca y Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 18 de febrero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril siguiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso oposición convocado, en turno libre, para cubrir las plazas de Profesor agregado de «Química orgánica y Bioquímica (Química orgánica)» en la Facultad de Ciencias de las Universidades de Salamanca y Santiago, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Antonio Monge Vega (D. N. I. 2.487.184).
 Don José María Marinas Rubio (D. N. I. 3.367.373).
 Don Franco Fernández González (D. N. I. 33.752.731).
 Don Antonio García Martínez (D. N. I. 28.392.982).
 Doña María del Carmen Pardo Gutiérrez del Cid (documento nacional de identidad 353.203).

Don Javier Gutiérrez Luis (D. N. I. 41.920.485).
 Don Francisco Gaviña Ribelles (D. N. I. 19.377.340).
 Don Francisco Marquez Archilla (D. N. I. 23.336.234).
 Don Braulio M. Fruga Gonzalez (D. N. I. 41.902.493).
 Don Juan Sanchez Parareda (D. N. I. 19.112.980).
 Don Fructuoso Barba Valiente (D. N. I. 22.330.421).
 Doña María del Carmen Bonmati Limorte (D. N. I. 22.816.690).
 Don Francisco J. de Mendoza Sans (D. N. I. 46.302.544).
 Don Rafael Estevez Reyes (D. N. I. 41.785.392).
 Don Felipe Alcudia Gonzalez (D. N. I. 75.594.464).
 Don Juan Borges del Castillo (D. N. I. 41.827.407).
 Don Juan Bosch Cartes (D. N. I. 46.304.136).
 Don José María Ribo Trujillo (D. N. I. 37.925.990).
 Don Antonio Espinosa Ubeda (D. N. I. 23.561.233).
 Don Juan Antonio López Saestre (D. N. I. 12.104.839).

Excluidos

Doña Inés Sánchez Bellido (D. N. I. 7.573.692). Acompaña informe personal de la Junta de Numerarios y no el correspondiente al escrito de presentación emitido por la Junta de Facultad o de Jefes de Departamento.

Don Manuel Luque Escalona (D. N. I. 42.690.147). Remite fotocopia sin compulsar de dos certificados de función docente en la Universidad de la Laguna. Adjunta fotocopias no compulsadas de un certificado de función investigadora que no está expedido por la autoridad determinada en la Orden de convocatoria. Acompaña fotocopia sin compulsar del escrito de presentación. No une el informe de la Junta de Facultad, de Jefes de Departamento o del C. S. I. C.

Doña Rosa María Claramunt Vallespi (D. N. I. 77.250.888). No declara su situación respecto al Servicio Social. Acompaña fotocopia sin compulsar del certificado de función docente.

Don Angel Gutiérrez Ravelo (D. N. I. 41.884.341). Acompaña certificado de función investigadora que no está expedido por la autoridad determinada en la Orden de convocatoria.

Don Arsenio Landa Velón (D. N. I. 33.149.326). No acompaña el informe de la Junta de Facultad o de Jefes de Departamento.

De acuerdo con la Orden de convocatoria, los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de octubre de 1974.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

22291 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho Canónico» en la Facultad de Derecho de Barcelona.

Vacante la cátedra de «Derecho Canónico» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

Cuarto.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

22292 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Psiquiatría» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Vacante la cátedra de «Psiquiatría» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

Cuarto.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

22293 RESOLUCION del Tribunal del concurso oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Bioquímica y Análisis de alimentos», «Biotecnología de los alimentos», «Bromatología e Inspección de mataderos», «Industrias de la carne, leche y pescado» y «Microbiología de los alimentos» de Facultades de Veterinaria de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Bioquímica y Análisis de alimentos», «Biotecnología de los alimentos», «Bromatología e Inspección de mataderos», «Industrias de la carne, leche y pescado» y «Microbiología de los alimentos» de Facultades de Veterinaria de diversas Universidades, convocado por Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24) para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las diez horas, del día 2 de diciembre próximo en el aula del Departamento de Bromatología, Toxicología y Análisis Químico aplicado de la Facultad de Farmacia (Ciudad Universitaria, Madrid).

En este acto, los señores opositores aportarán los trabajos y documentos a que se refiere la base decimotercera de la convocatoria y, en su caso, podrán hacer uso de la opción prevista en las instrucciones complementarias de la Resolución de 13 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 28) y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores.

También y conforme a lo dispuesto en la norma décima de la citada convocatoria se insertará en el tablón de anuncios del expresado local con la antelación reglamentaria, el temario redactado por el Tribunal para la práctica del primer ejercicio, que comenzará inmediatamente después del acto de presentación.

Madrid, 27 de octubre de 1974.—El Presidente, Román Casares López.

22294 RESOLUCION del Tribunal del concurso oposición restringido para proveer plazas de Profesores adjuntos en las disciplinas que se indican, por la que se convoca a los señores opositores admitidos.

Nombrado el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad para las disciplinas de: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos: Grupo II, «Ampliación de Matemáticas»; Escuela Técnica Superior de Arquitectura: Grupo II, «Ampliación de Matemáticas»; Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales: Grupo XXVIII, «Matemática aplicada»;